



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA No. 104 (diciembre 10 de 2006)

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON MERA, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2006.

En Mera hoy día domingo diez de diciembre de 2006 siendo las 15H00 se instala el Concejo Municipal de Mera en sesión extraordinaria, preside el Sr. Jorge Alfredo Cajamarca, Alcalde, y se cuenta con la presencia de la Lic. Olga Quiñónez, Vicepresidenta; Ing. Mauro Bravo, Sra. Mery Gavidia, Sra. Flora Sarabia y Sr. Arturo Sarabia, Concejales; Ing. Freddy Sanmartín, Director Financiero; Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica; actúa la suscrita Carmen Rosario Villacís, Secretaria ad-hoc.

El Sr. Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales a la vez manifiesta que el Dr. Pedro Peñafiel, Secretario General, por asunto de sus estudios no ha podido estar presente en esta sesión, por lo que hoy va a actuar como Secretaria ad-hoc la Sra. Rosario Villacís.

Acto seguido se procede a constatar el quórum reglamentario, así mismo el Sr. Alcalde expone que conforme la convocatoria, se va a tratar los siguientes puntos y luego se va a recibir a una comisión de la Junta Parroquial de Shell y Presidentes Barriales:

1. PRIMERA DISCUSION DE LA ORDENANZA DE CLASIFICACION Y VALORACION DE PUESTOS DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE MERA.
2. APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2007.

En virtud de lo expuesto, se procede a tratar el primer punto.

1. PRIMERA DISCUSION DE LA ORDENANZA DE CLASIFICACION Y VALORACION DE PUESTOS DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE MERA.

El Sr. Alcalde en este punto explica que conforme conocen los Sres. Concejales desde el año anterior se está trabajando en este asunto en que se buscó asesoramiento de la AME luego de SENRES, se designó una comisión para que elabore el orgánico funcional y en razón de las necesidades de la institución, hoy se está presentando para que se convierta en una ordenanza mediante la cual se clasifica y valora los puestos de los señores empleados de la Municipalidad, por lo que deja abierto el análisis a fin de que se solicite información o se explique cualquier inquietud que se presentare.

La Abogada Jimena Calle, da a conocer que han concurrido a SENRES a recibir asesoramiento, en el Registro oficial 786 del 07 de octubre de 2006 se reforma la norma técnica en que consta los grupos estructurales y ocupacionales de los empleados del sector público, sobre la base de esto se ha elaborado la clasificación y valoración de puestos que constan en la ordenanza que estamos analizando.

La Lic. Olga Quiñónez, Vicepresidenta pide informar si las observaciones realizadas por la comisión de legislación que fueron presentadas, los Sres. Técnicos de la AME han realizado alguna corrección en el plan de desarrollo estratégico cantonal.

0000011



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

RESOLUCION N. 257.- "El Concejo Municipal en forma unánime aprueba en primera instancia la ordenanza de clasificación y valoración de puestos de los empleados del Municipio de Mera, disponiendo se remita a la comisión de legislación para su conocimiento e informe respectivo".

2. APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2007.

El Sr. Alcalde indica que una vez que se conoció el informe de la comisión de Finanzas se ha invitado como oyentes al Sr. Presidente y Miembros de la Junta Parroquial de Shell y representantes de barrios y algunos gremios para que conozcan en cifras globales la distribución en lo corresponde a inversión.

Habiendo la apertura del Concejo Municipal, ingresa la comisión.

El Sr. Alcalde da la bienvenida y explica que habiéndose reunido la comisión de Finanzas ayer para un estudio preliminar se ha realizado un análisis del presupuesto, lo que corresponde a inversión que se les va a dar a conocer más adelante, pide se tome en cuenta que esta es una Institución con escasos ingresos propios, sin embargo el Municipio se maneja con algunos rubros provenientes de las leyes como la 010 entre otras, por lo que luego de la explicación del Director Financiero, les entregará la información en CD. Tanto en la Municipalidad como en el Consejo Provincial se ha planteado varias peticiones por parte de la comunidad, por lo que habiendo la coordinación entre las 2 instituciones el trabajo se encamina a atender las necesidades básicas a la medida de nuestras posibilidades hoy el Concejo en pleno quiere darles a conocer el diagnóstico y la realidad de la administración.

El Ing. Freddy Sanmartín, Director Financiero inicia su intervención dando a conocer que el Municipio desde muchos años atrás viene con un gasto corriente elevado, que es responsabilidad de las respectivas administraciones que han pasado. Para el año 2007 el presupuesto de la Municipalidad se ha estimado en \$3'123.001,74, aquí se está considerando la gestión del Municipio ante el Banco del Estado en \$573.000 mediante crédito para la adquisición de equipo caminero.

El saldo de caja estimado es de \$423.000 en este monto están rubros de obras que se encuentran en ejecución como es el parque de Shell, entre otras por lo que el presupuesto real es de \$2'127.000. Hay que comprometer una contraparte de \$145.000,00 para el crédito del Banco del Estado, más \$75.000 de una gestión ante el mismo banco por parte de la administración anterior, que nos da un total de \$220.000,00 para cumplir estos compromisos.

Se debe cumplir compromisos con el IESS \$45.000 que viene arrastrándose desde el año 2000, pero se va a intentar salir de este asunto legal que es una responsabilidad que queremos cumplir. En cuanto a la contratación colectiva de los trabajadores de la entidad la incidencia es de \$45.000,00 para este año. En el caso de los empleados se está reestructurando, el municipio va trabajando y se basa de acuerdo a sus necesidades, las creaciones tienen que ir de acuerdo al tamaño de la institución y con personal que ya vienen laborando en la modalidad de contrato, en cuanto a obras para Shell se tiene lo siguiente:

\$40.000 para el Colegio Jorge Icaza

\$13.000,00 EMAUS

0000013



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

\$15.000,00 Para la Luz Adriana Moral
\$13.000,00 para la Asociación de Damas Shell
\$5.000,00 para juegos infantiles de la Zulay.
\$30.000,00 para mejoramiento de la captación de agua
\$184.000,00 para alcantarillado pluvial y sanitario
\$8.000 para batería sanitaria de la Moravia.
\$15.000,00 para el Escenario Dique Shell
\$20.000,00 Adoquinado Avda. de las Cooperativas
\$114.000,00 parque de Shell (incluido trabajos contratados que se encuentran ejecutando)
\$8.000,00 cerramiento club Shell.
\$10.000,00 veredas Shell
\$5.000,00 veredas Moravia.

Para obra pública se cuenta con \$900.500,00 incluido los \$423.000,00 de arrastre del 2006, quedándonos un valor para obras de \$577.000,00. Se ha destinado \$100.000,00 para cuentas por pagar. Gastos comunes de la entidad \$51.600,00 (en esto se paga aportes de Ley a varias instituciones como la Contraloría, COMAGA, AME, entre otras) aclarando que no se está cumpliendo de acuerdo a la Constitución valor que debe bordear los \$200.000; aquí se está asignando \$2.000,00 para las Juntas Parroquiales de Shell y Madre Tierra.

El Ing. Mauro Bravo aporta con la siguiente explicación: que para obra pública de todo el Cantón se cuenta con \$574.500, más los \$145.000 para la compra de la cama baja para transporte de la maquinaria, que suman \$719.500,00. Se espera tener un ingreso de \$270.000 de AGIP para obras de infraestructura, más lo de repuestos, combustible, etc. Se llegaría a \$1.300.000,00 aproximadamente.

De los \$574.500,00 está asignado para Shell \$320.000 que representa el 55.7% del presupuesto, quedando para el resto del Cantón \$254.500,00 que representa apenas el 44.30%.

El Ing. Rueda solicita se explique sobre los ingresos por Leyes e ingresos tributarios que cuenta la Municipalidad.

El Ing. Freddy Sanmartín procede con la explicación respectiva dando a conocer las proyecciones de ingresos propios en que consta la emisión del catastro urbano, entre otros, así como los ingresos por rentas provenientes de las Leyes.

El Ing. Edison Rueda, Presidente de la Junta Parroquial de Shell pide se vea cómo mejorar para que se descentralice el asunto del agua y se tome en cuenta cómo mejorar el sistema.

Sobre el equipamiento pide se analice si la cama baja y la retroexcavadora en realidad van a justificar o no, se vea de dividir en 2 etapas; se tome en cuenta para el cuerpo de bomberos de Shell si no se ha hecho constar y si hay de AGIP se tome algo para el funcionamiento de esta institución. Sobre la Junta, pide se vea fondos netamente para inversión mediante ordenanza. Que para el 2008 se haga el presupuesto participativo.

El Sr. Alcalde manifiesta que siempre ha habido armonía en el Concejo, aquí hay cifras que hablan por sí solas, invita a que haya coordinación, indica que quiere robustecer el tercer año de administración los ingresos propios con el cobro del ingreso al Dique de Mera y el material de la mina.

0000014



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Sobre la adquisición de equipo caminero no se puede dividir en 2 etapas, no se va a comprar la excavadora para hacer 3 cuadras de alcantarillado en Shell, es una necesidad para múltiples obras así como la cama baja para transportar el equipo pesado.

Invita para el próximo año se haga sesión de trabajo con el Sr. Prefecto, la Junta y Dirigentes Barriales para tratar el presupuesto del 2008.

Sobre el Cuerpo de Bomberos todavía no se tiene la base legal para el terreno es por eso que se firmó una acta de participación para darle una figura.

Sobre la asignación para la Junta, se está asignando lo que está al alcance de la Municipalidad.

Finalmente por parte de la comisión se pide tomar en cuenta el alcantarillado de Sacha Runa en el presupuesto del 2007 para evitar la contaminación. Técnicamente se les dé los puntos críticos de alcantarillado de Shell para proyectar la gestión y se piense en una regeneración de la Avda. 10 de Noviembre y la calle de la Sra. Flora Sarabia, y se tome en cuenta los asuntos ambientales, con lo cual agradecen y se retiran.

El Sr. Alcalde pone a consideración de los Sres. Concejales la aprobación de la proforma presupuestaria.

El Sr. Arturo Sarabia solicita se realice un cambio en cuanto a las veredas que quede para Shell \$5.000,00 y para Moravia \$10.000,00,

El Sr. Alcalde en cuanto al asunto de la ordenanza de las minas indica que no se puede hacer el control de las minas porque la Dirección de Minería no quiere que el Municipio entre en a autorizar, el criterio de ellos es que no se debe vender el material porque es para beneficio social, que hay la reacción de los interesados. Posiblemente hay un error en la ordenanza al haber considerado que se cobre por el material en vez de que se cobre por peaje. Esos malos entendidos hay que hablar y arreglar con la DIREMICH; compromete al Concejo tomar en serio lo que corresponde a los ingresos por el Dique y las minas.

La Sra. Olga Quiñónez pide se tome en cuenta el plan de manejo de la cuenca hidrográfica del Cantón con el afán de precautelar el tema ambiental.

La Sra. Flora Sarabia manifiesta que por su parte no hay observación.

La Sra. Mery Gavidia mociona se apruebe la proforma presupuestaria para el 2007 mediante ordenanza con las consideraciones y rectificaciones expuestas en esta sesión, se sancione y ejecute, siendo apoyada por la Sra. Flora Sarabia.

Sometido a votación:

El Ing. Mauro Bravo vota a favor de la moción.

La Sra. Mery Gavidia vota a favor de la moción.

La Sra. Flora Sarabia vota a favor de la moción.

El Sr. Arturo Sarabia vota a favor de la moción.

La Lic. Olga Quiñónez vota a favor de la moción.

RESOLUCION No.258- "El Concejo Municipal aprueba en segunda y definitiva instancia la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico 2007, disponiendo se sancione y ejecute".

El Sr. Alcalde sobre la lectura del borrador del informe de auditoría que se tendrá el día de mañana, manifiesta que debido a la medida de hecho por parte de los Sres. Trabajadores a donde vino el equipo de auditores de Contraloría con el Supervisor y se



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

empieza a topar el asunto de la alza realizada en el 2005 para los trabajadores, es así que mañana nos van a decir nuestras responsabilidades. Debemos con cabeza fría tomar la decisión adecuada. Da a conocer que va a enviar un oficio al Sindicato con la resolución de Concejo de 3 a 2, y va a cursar la invitación para que los dirigentes asistan a la lectura del borrador.

El Ing. Mauro Bravo concluye que sobre la propuesta que se hizo a los Sres. Trabajadores, ellos no lo han acogido, después del tema de la lectura, haremos lo que se deba hacer.

Agotado el orden del día, el Sr. Alcalde clausura la sesión siendo las 18H35.

JORGE ALFREDO CAJAMARCA,
ALCALDE.

LIC. OLGA QUIÑONEZ,
VICEPRESIDENTA.

ING. MAURO BRAVO,
CONCEJAL.
SRA. MERY GAVIDIA,
CONCEJALA.
SR. ARTURO SARABIA,
CONCEJAL.
SRA. FLORA SARABIA,
CONCEJALA.

SRA. ROSARIO VILLACIS,
SECRETARIA AD-HOC.

0000016